

# **Vigilante privado ultima de un cartuchazo a limpiabotas de manera accidental en el Distrito Nacional**

**Vigilante privado ultima de un cartuchazo a limpiabotas de manera accidental en el Distrito Nacional**

Un vigilante privado fue apresado ayer tras ultimar accidentalmente por heridas de perdigón a un joven limpiador de zapatos de nacionalidad haitiana, en un hecho ocurrido frente a un establecimiento comercial ubicado en la avenida Núñez de Cáceres, sector San Gerónimo, del Distrito Nacional.

Rubell José Méndez González (a) Yoryi, de 18 años, residente en el sector Gualay, fue detenido en horas de la mañana del viernes por la muerte de nacional haitiano Benji Desposmé, de la misma edad, a consecuencia de múltiples heridas de perdigones en la cabeza. El occiso residía en la calle 1ra., No. 53, barrio La Yegüita de Los Jardines del Norte.

Dichas heridas fueron ocasionadas con la escopeta marca Maverick, calibre 12mm, serie MV89751U, propiedad de la compañía de seguridad privada para la cual labora Méndez González.

Según las declaraciones del detenido, éste se hallaba sentado en un banco, frente al citado local, sosteniendo el arma en sus piernas, mientras Benji le estaba limpiando uno de los zapatos, pero al cambiar de pie para que le limpiara el otro zapato, accidentalmente presionó el disparador, ocasionándole las heridas que le produjeron la muerte, ya que no se percató que tenía un cartucho en la recámara, porque momentos antes la había manipulado para extraerlos, pero se le había quedado uno en la recamara.

Dichas declaraciones fueron corroboradas por el primo del occiso de la misma nacionalidad, Jean Hilaire Desir, de 18 años, quien dijo que se encontraba en el lugar limpiándole los zapatos a otro cliente, mientras que el extinto le limpiaba los zapatos al vigilante, donde escuchó un disparo y al observar pudo ver al occiso tirado en el suelo y al vigilante sentado en el banco con la escopeta en las piernas con cara de asombro.

El vigilante se encuentra bajo control del Ministerio Público para los fines legales correspondientes, mientras que el cadáver fue enviado al Instituto Nacional de Patología Forense para los fines de necropsia mandatorios.

**DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS, P.N.**